

Al contestar cite este número

202644001000145031

Radicado No:

202644001000145031

Soacha, 13 de octubre de 2026

Señor

ANONIMO

Soacha-Cundinamarca

Asunto: Respuesta SIM No. 2151317457 (radicado en consulta)

Respetad@ Peticionari@

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud la cual ha sido registrada con el número referido en el asunto. Al respecto, teniendo en cuenta los hechos expuestos" Se comunica peticionari@ Anónimo, quien reporta la situación que ha venido pasando en las instalaciones del CDI CIUDAD VERDE, en Soacha, Cundinamarca, según las promociones en donde se encuentra ubicado," (...) Por medio del presente correo deseo realizar, de manera anónima y solicitando absoluta reserva de mi identidad, un reporte sobre una serie de situaciones que considero requiere revisión, seguimiento e investigación por parte de la supervisión y de las entidades responsables de garantizar la transparencia y el adecuado manejo de los recursos destinados a los niños del CDI Ciudad Verde. Trabajé anteriormente en este CDI y durante el tiempo que permanecí allí pude conocer directamente algunas situaciones preocupantes. Posteriormente, he mantenido contacto con profesoras y personal operativo que continúan vinculados al CDI, quienes me han manifestado que algunas de estas situaciones aparentemente continuarían presentándose. Actualmente, según la información que conozco, la persona que dirige el CDI es la señora Andrea. Por lo anterior, considero importante que se revise no solamente el manejo de los alimentos y los reportes administrativos, sino también el trato que la señora Andrea brinda a las personas que laboran dentro del CDI, así como posibles situaciones de presión, intimidación o malos tratos. Entre las situaciones que considero importante verificar se encuentran: Posibles faltantes o pérdidas de productos destinados a la alimentación de los niños, especialmente lácteos, carnes y otros alimentos.

- Durante el tiempo que trabajé allí, observé situaciones en las que productos del mercado eran escondidos dentro de ollas y otros recipientes, para posteriormente ser retirados o sacados del CDI.

- Posibles diferencias entre la cantidad de niños reportados administrativamente y la cantidad de niños que realmente asisten al CDI.

- Posibles inconsistencias en los informes relacionados con el número de niños atendidos y las cantidades de alimentos correspondientes.

- Posibles diferencias entre las cantidades de alimentos recibidas, almacenadas, preparadas y efectivamente suministradas a los niños.

Es importante mencionar que varias personas que trabajan o han trabajado en el CDI tienen conocimiento de diferentes situaciones relacionadas con estos hechos, pero muchas prefieren guardar silencio por temor a represalias, problemas laborales, llamados de atención o pérdida de su trabajo. En mi caso particular, fui retirada del CDI después de haber tenido conocimiento de diferentes situaciones que considero irregulares. Por esta razón, temo que mi identidad pueda ser conocida y que se presenten represalias en mi contra, motivo por el cual realizo este reporte de manera anónima. Por lo anterior, solicito respetuosamente que se realice una investigación y verificación independiente y detallada, incluyendo:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

1. Conteo físico de los niños que realmente asisten al CDI y comparación con los registros administrativos.
 2. Revisión de planillas de asistencia, matrículas y reportes de niños atendidos.
 3. Revisión de registros de alimentación, inventarios y entradas y salidas de mercado.
 4. Verificación de las cantidades de alimentos recibidas, almacenadas, preparadas y entregadas.
 5. Revisión de la situación relacionada con el ocultamiento de productos del mercado dentro de ollas o recipientes.
 6. Verificación, si existen, de cámaras de seguridad de las áreas de almacenamiento y cocina.
 7. Investigación sobre el trato de la señora Andrea hacia el personal que labora dentro del CDI.
 8. Permitir que los trabajadores puedan entregar información de manera confidencial y sin presencia de sus superiores, para evitar que el temor a represalias les impida hablar.
- Solicito especialmente que dentro de la investigación se revise la actuación y responsabilidades de las personas que intervienen en estos procesos, incluyendo a Andrea y Maylen, con el propósito de establecer objetivamente si tuvieron conocimiento, participación o responsabilidad en alguna de las situaciones mencionadas. Quiero reiterar que la intención de esta comunicación no es acusar injustamente a ninguna persona, sino solicitar que estas situaciones sean verificadas. Si se encuentran inconsistencias o irregularidades, solicito que se adopten las medidas correspondientes para proteger los recursos y alimentos destinados a los niños. Finalmente, solicito que se mantenga completamente reservada mi identidad y la identidad de las personas que eventualmente puedan aportar información, debido al temor existente entre quienes conocen estas situaciones de sufrir represalias. Agradezco la atención prestada y solicito que se dé la importancia y seguimiento correspondiente a esta situación. (...)"

Por medio de esta comunicación y previa autorización de la Doctora Liliam Buitrago Coordinadora (E) del Centro Zonal Soacha del ICBF, me permito dar respuesta de fondo a su derecho de petición de fecha 23 de septiembre de 2026 bajo el radicado de entrada No. **2151317457**, respecto de la solicitud por irregularidades que presuntamente se presentan en el CDI Ciudad Verde, en los siguientes términos:

Que, desde el centro Zonal para la respectiva verificación de los puntos descritos en la queja se desplazo todo el talento humano vinculado a la dependencia de primera infancia del centro zonal para la respectiva verificación de la queja.

A continuación, se dará respuesta a cada una de sus peticiones de la siguiente manera:

1. De fecha 24 de septiembre de 2026, siendo las 10:00 am se traslada todo el talento humano del Centro Zonal de la dependencia de primera infancia al **CDI CIUDAD VERDE**; en compañía de la supervisora del contrato Dra. Aida León, al CDI Ciudad Verde, con el fin de adelantar proceso de verificación por queja SIM 2151317457, al llegar al CDI el equipo es recibido por la Coordinadora Pedagógica Ana Teresa Medellín, se les solicita a la Coordinadora convocar el equipo interdisciplinario que este en la Unidad de Servicio con el fin de socializar y contextualizar frente a la queja presentada. Posteriormente se realiza desplazamiento por cada uno de los profesionales del equipo de primera infancia a cada una de las áreas de la siguiente manera:
Ricardo Velasquez – Catalina Apolinar realizan ingreso a la cocina con el fin de adelantar las inspecciones correspondientes
Paola Elizalde – Handersson Duarte realizan recorrido por todas las áreas del CDI con el fin de adelantar seguimiento a cada uno de los perfiles de talento humano que está vinculado y laborando en el momento en la unidad de servicio

Ingrid Salamanca – Milena Carrillo realizan recorrido por cada una de las aulas con el fin de verificar coberturas y posteriormente recoger las planillas RAM para adelantar la respectiva revisión y visado

Dra. Aida León – Carol Devia realizan socialización del motivo de la visita queja SIM 2151317457 con el equipo interdisciplinario del CDI.

2. Recorrido aulas, verificar cobertura y RAM:

En el marco de las acciones de seguimiento y verificación a la prestación del servicio, se realiza el recorrido por las aulas del CDI Ciudad Verde, con el fin de verificar las planillas RAM correspondientes al servicio, efectuando la confrontación y validación de los registros de asistencia de los niños y niñas frente a la presencia efectiva en el servicio durante la jornada.

La actividad comprende el conteo físico de los usuarios asistentes y la verificación con relación al diligenciamiento en las planillas RAM, con el fin de establecer la confiabilidad de los registros; lo anterior permite identificar posibles inconsistencias, novedades o diferencias entre estas dos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia las siguientes novedades;

Caminadores; siendo las 10:40 am la agente educativa, no ha realizado el diligenciamiento de las planillas RAM; al momento de registrar la asistencia de los participantes se equivoca y registra inasistencia y el niño se encuentra en el servicio.

Párvulos G: Se evidencia que registra inasistencia en el participante J.A.Q pero en el viernes 25 de septiembre, por lo que no coincide con el día de la verificación.

Jardin G: Usuarios en Planilla 19, en salón 18

Prejardín H: Usuarios con Asistencia en planilla RAM 19, solo asistieron 18 usuarios el 24/09/2026.

3. Recorrido de instalación del CDI, para verificar el Talento Humano:

. En el marco de la visita, se brindó apoyo en el recorrido por las instalaciones de la Unidad de Servicio (UDS), con el propósito de verificar el talento humano presente al momento de la visita y constatar su permanencia en el lugar, de acuerdo con las actividades de seguimiento y supervisión correspondientes; En la respectiva verificación se evidenció que en su mayoría el Talento Humano se encontraba en la UDS, sin embargo, si habían excepciones algunos se encontraban incapacitados y otros se encontraban En el hospital atendiendo unos casos con los niños y niñas.

4. Ahora bien, ahondando en el tema del tema de alimentos que sacan estos de la UDS, la nutricionista y el enlace técnico del ICBF, realizan el conteo y verificación de alimentos en Kardex, encontrando un excedente del yogurt dado que hicieron falta 2 preparaciones con este, y para dicha fecha se prepararon raciones para 567 niños que se encontraban en la UDS.

5. Finalmente, de manera aleatoria desde el equipo interdisciplinario psicosocial adscrito a primera infancia se cito a algunos trabajadores de la UDS para que en las instalaciones se sintieran más libres de hablar, sin embargo en las entrevistas realizadas no refieren malos tratos si de pronto existencia de diferencias en lagunas situaciones con Andrea en la manera en que se expresa pero no directamente malos tratos, ahora bien las personas entrevistadas

refieren de igual forma no tener conocimiento alguno de que el que talento humano retire alimentos del servicio al terminar la jornada de atención, así como manifiestan que siempre se cumple con los gramajes establecidos en la minuta.

Con ocasión a lo descrito en los 5 puntos anteriormente señalados, desde el Centro Zonal nos permitimos informarle que no se encuentran en la visita de verificación y en las entrevistas realizadas en el centro zonal situaciones de riesgo; sin embargo, informamos que desde el Centro zonal se seguirá efectuando seguimiento respectivo y en caso tal de encontrar irregularidades se tomaran las acciones correspondientes que tengan cabida dentro de las funciones como supervisores del contrato.

Constancia de Fijación: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 14 días del mes de octubre de 2026 a las 17:00 p.m., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derechos en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Video llamada en Línea. Recuerde que, si desea reportar por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, WhatsApp: 3202391685 3202391320 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LILIAM BUITRAGO.
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
COORDINADORA (E) CENTRO ZONAL SOACHA.

ICBF Regional Cundinamarca

Aprobó-Revisó: Liliam Buitrago – Coordinadora (E) Centro Zonal Soacha.

Proyectó: Carol Daniela Devia Ramos – Enlace jurídico – 1era infancia - Centro Zonal Soacha